THE PROPERTY OF THE STREET WITH THE STREET WIT

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- Que el 28 de mayo del presente año, "AMNISTIA INTERNACIONAL" cumplió CUARENTA AÑOS de trascendente, fructifera e ininterrumpida labor en bien de la humanidad en el marco de su inclaudicable lucha por la protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos;
- Que en 1977 la Comunidad Mundial en reconocimiento de la trascendental labor realizada por AMNISTIA INTERNACIONAL en defensa de los derechos del Ser Humano, le concedió el "Premio Nobel de la Paz" y en 1978 por iguales méritos la Organización Mundial de las Naciones Unidas le otorgó el Premio Especial de "Derechos Humanos";
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado y como signatario de los Convenios y Tratados Internacionales, reconocer y promover el respeto de los Derechos Fundamentales de todas las personas y, los méritos de quienes dedican su vida al ejercicio de un voluntariado ennoblecido en la lucha por los Derechos Humanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir justo homenaje de reconocimiento a AMNISTIA INTERNACIONAL y a su Fundador el abogado británico PETER BENENSON, con ocasión del CUADRAGESIMO ANIVERSARIO de su creación, en la vigencia y fomento de los Derechos Humanos.

El señor Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón institucional con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, el H. Diputado BOLIVAR SANCHEZ RIBADENEIRA, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor doctor CESAR ZEA ABAD, Presidente de Amnistía Internacional en el Ecuador, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.

AS. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SEGRETARIO GENERAL